



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

Callao, 04 de Enero de 2024

Señor:

Presente.-

Con fecha 04 de Enero de 2024 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°002-2024-CF/FCS.- Callao, 04 de Enero de 2024.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto el punto 10. de agenda en sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 04 de Enero de 2024, mediante el cual se presenta la propuesta de **PLAZAS PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2024 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, en los artículos 300° y 302° del estatuto vigente de la Universidad Nacional del Callao, se establece que la admisión a la carrera docente en la Universidad se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante, conforme a los requisitos fijados en el presente Estatuto y en el respectivo reglamento. La convocatoria a concurso público de docentes ordinarios y contratados la realiza la Universidad, previa existencia de la plaza y asignación presupuestal. Cada Facultad propone las plazas en función a sus requerimientos académicos. El proceso se realiza en cada Facultad y pasan al Consejo Universitario para aprobación de los resultados de acuerdo con el reglamento específico;

Que, de acuerdo con el Decreto Supremo N° 418-2017-EF publicado el 29 de diciembre del 2017, se aprueba el monto de la remuneración mensual de los Docentes Contratados de la Universidad Pública; y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración;

Que, el Reglamento de Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 005-2022-CU del 27 de enero de 2022 y en su artículo 12° indica que el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, aprueba el cuadro de plazas para la contratación de docentes a plazo determinado a propuesta de los Consejos de cada Facultad, debidamente presupuestadas con indicación precisa de las condiciones de cada plaza, asignaturas y requisitos mínimos;

Que, mediante Oficio N° 1840-2023-URH/UNAC de fecha 29 de diciembre de 2023, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos hace llegar el cuadro de plazas disponibles para contrato a plazo determinado, siendo que para la Facultad de Ciencias de la Salud existen 09 (nueve) plazas disponibles;



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

Que, mediante Oficio Circular N° 079-2023-SG/VIRTUAL de fecha 29 de diciembre de 2023, la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional del Callao solicita el Cuadro de Plazas actualizado para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado aprobado por el Consejo de Facultad, con carácter de muy urgente, como fecha máxima el 04 de enero de 2023, a efectos de cumplir con el Cronograma aprobado en sesión extraordinaria de Consejo Universitario realizado el 27 de diciembre de 2023;

Que, mediante Oficio N° 174-DAE-FCS/2023 de fecha 29 de diciembre de 2023, la Dra. Ana María Yamunaque Morales Directora del Departamento Académico de Enfermería, presenta la **propuesta de Plazas para Concurso Público de Docentes Contratados a Plazo Determinado del Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional del Callao**, asimismo mediante Oficio N° 0001-2024-DAEF-FCS fecha 02 de enero de 2024, el Dr. Hernan Oscar Cortez Gutierrez, Director del Departamento Académico de Educación Física, presenta la **propuesta de Plazas para Concurso Público de Docentes Contratados a Plazo Determinado del Departamento Académico de Educación Física, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional del Callao**;

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 04 de Enero de 2024; y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 178° numeral 178.15 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. **PROPONER** al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, las **PLAZAS PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2024 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO** por un total de nueve (09) plazas y de acuerdo con el siguiente detalle:

**PLAZAS PARA CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO**  
**DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA**

N°	PLAZA AIRHSP	CARGO	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
1	000291	DC A2	16	• Enfermería del Niño y Adolescente II	• Licenciado en Enfermería, con grado académico de Doctor. • Acreditar cinco (5) años de experiencia en el ejercicio profesional.
2	000545	DC A1	32	• Química general y orgánica • Bioestadística aplicada a la Investigación en Salud	• Químico, con grado académico de Doctor. • Acreditar cinco (5) años de experiencia en el ejercicio profesional.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**CONSEJO DE FACULTAD**

3	000734	DC A1	32	• Enfermería en Salud Comunitaria	<ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciado en Enfermería, con grado académico de Doctor.</li><li>• Acreditar cinco (5) años de experiencia en el ejercicio profesional.</li></ul>
4	000881	DCA1	32	• Fundamentos para el Cuidado de Enfermería	<ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciado en Enfermería, con grado académico de Doctor.</li><li>• Acreditar cinco (5) años de experiencia en el ejercicio profesional.</li></ul>

**PLAZAS PARA CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO  
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN FÍSICA**

N°	PLAZA AIRHSP	CARGO	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
1	000629	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aprendizaje de la Natación</li><li>• Práctica Profesional I (T) y (P)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciado en Educación Física, con grado académico de Doctor.</li><li>• Acreditar cinco (5) años de experiencia en el ejercicio profesional.</li></ul>
2	000715	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aprendizaje del Fútbol (T) y (P)</li><li>• Entrenamiento Deportivo</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciado en Educación Física, con grado académico de Doctor.</li><li>• Acreditar cinco (5) años de experiencia en el ejercicio profesional</li></ul>
3	000874	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"><li>• Psicomotricidad (T) y (P)</li><li>• Aprendizaje de la Danza y Expresión corporal</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciado en Educación Física, con grado académico de Doctor.</li><li>• Acreditar cinco (5) años de experiencia en el ejercicio profesional.</li></ul>
4	000680	DC B2	16	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aprendizaje del Básquet</li><li>• Inglés Técnico</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciado en Educación Física, con grado académico de Maestro.</li><li>• Acreditar cinco (5) años de experiencia en el ejercicio profesional</li><li>• Acreditar conocimiento del idioma inglés.</li></ul>
5	000694	DCB3	8	• Psicopedagogía del Deporte	<ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciado en Educación o afines, con grado académico de Maestro.</li><li>• Acreditar cinco (5) años de experiencia en el ejercicio profesional.</li></ul>

- 2. ELEVAR** la presente Resolución al Despacho Rectoral para su consideración en la próxima convocatoria a concurso público para contratación de docentes a plazo determinado, según lo determine el Consejo Universitario.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

- 3. TRANSCRIBIR** la presente Resolución al DDAE, DDAEF y a las demás unidades académico-administrativas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes

  
Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI  
Decana

  
Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA  
Secretaria Académica